

ACOTACIONES AL LIBRO
«LA PRUEBA DE LAS ARMAS PORTATILES»

En un ameno artículo literario publicado en la revista ARMAS N.º 3 bajo el título «La escopeta del desván del abuelo», se solicita de los autores del libro LA PRUEBA DE LAS ARMAS PORTATILES¹ que verifiquen ciertas aclaraciones respecto a algunos conceptos o lagunas que a su parecer existen en los textos.

1. Teodoro PRIETO, Fulgencio Ruiz..., «La prueba de las armas portátiles», Banco Oficial de Pruebas de Armas de Eibar, con la colaboración técnica de la Sdad. Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, de la RSBAP. Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. 1978.

Como autor de una de las partes de dicha publicación, no tengo inconveniente alguno en comentar y esclarecer los posibles errores que pueda haber en la parcela que me corresponde, de igual manera que los compañeros de edición lo han hecho respecto a las suyas.

Y así, mediante las más elementales normas de la ética y compañerismo que, ante todo, deben imperar entre quienes sentimos inquietudes por los temas de la Historia Armera, por cuanto nos situamos muy cerca de esa especie de *código de honor* que la caracteriza, correspondemos gustosamente al ruego.

El contenido del mismo es un extracto de noticias históricas y técnicas sobre nuestra industria armera, que si en el presente ofrece una derivación masiva hacia las armas deportivas, particularmente en la zona de Eibar, su antecedente histórico, su fuente y su brillante trayectoria, está en la industria de armas militares, desde el momento en que las armerías vascas fueron durante siglos las grandes y permanentes proveedoras nacionales de nuestros ejércitos. Y no sólo se proyectó esta publicación para documentar al aficionado de habla española sino también para contrarrestar, en cierto modo —al menos, esta fue nuestra intención—, los efectos de tantas publicaciones extranjeras difundidas por estas latitudes, que se lo atribuyen todo y no dejan más que migajas para nuestros artesanos armeros, tergiversando así una realidad histórica que es preciso defenderla con documentos en la mano.

Sentado esto, es, pues, fácil observar que se mencionan noticias casi en forma telegráfica para converger en las características y figuras de las marcas o punzones que durante este mismo siglo en que estamos se han venido utilizando en el Banco Oficial de Pruebas de Armas de Eibar.

El autor del artículo, quizá sin percatarse totalmente del sentido que tiene la obra, se extraña que en el capítulo que lleva por encabezamiento «Otros centros armeros» (dos páginas en total) se hable con toda justicia de Ripoll, una de las dos «escuelas» de armería que hubo en España, y no se haga referencia a la otra «escuela» de España: Madrid. (Las comillas en el término escuela son nuestras, por lo que después se expondrá).

El otro tema que alude es que en la página 16 se muestra un buen dibujo de llave de arcabuz de mecha, que carece de aparato de puntería, a causa de la posición en que está situada la mecha y que, por lo tanto no es de utilidad para un vidente, *porque nos halláramos ante un arma fabricada para ciegos*.

Intentaremos complacerle con la debida cortesía y siguiendo el orden de planteamiento:

Si se habla de Ripoll (Gerona) y de Silillos (Madrid), así como algo

después respecto a las fábricas de Asturias, es en razón a su dedicación a la construcción de armas portátiles de fuego de uso militar, por lo que tuvieron suficiente entidad y categoría para que los ministros del ramo, desde Madrid, les asignasen su respectivo punzón de origen. Pienso que, bajo ese aspecto, huelga todo comentario respecto a las razones que pudieran invocarse para que Madrid figure o no junto a ese grupo.

Está fuera de duda que en la Villa y Corte existieron excelentes maestros arcabuceros, tanto nativos como de distintas procedencias. Y no olvidemos aquí a los de estirpe vasca. Se sabe, porque se conservan ejemplares, que construyeron valiosas armas y que dominaban el oficio. Por algo una buena parte de ellos ostentaron el apetecido cargo de Arcabucero Real. El último fue Eusebio Zuloaga. Si se repasa el libro LA PRUEBA DE LAS ARMAS PORTATILES en sus páginas 69, 70, 73, 74 y 100, cualquiera podrá comprobar que se les cita. No existe, por lo tanto, desatención alguna con ellos.

Sin embargo, nos resistimos a admitir la expresión de «escuela» exclusivamente para los armeros que hubo en la Corte y en Ripoll, mientras no se demuestren documentalmente los métodos básicos que pudieran diferenciarles respecto a otros importantes núcleos de la Península. Si como se afirma en el aludido artículo resulta que en España sólo han existido dos escuelas de armería (si por escuela se entienden todos los conceptos que aparecen sobre este término en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua) quisiéramos que algún experto, con la debida autoridad y ponderación, señalase fehacientemente, y nos remitimos de nuevo a registros documentales, dónde habrían de situarse, dentro de ese concepto de escolaridad, a la armería vasca, la más antigua de España en producción en serie, a la de Barcelona y a la de Valencia, coetáneas con las de Madrid y Ripoll, y a la de Asturias después, puesto que en todas ellas, también se fabricaron piezas de museo.

Es ya público y notorio de dónde dimana esa idea de exclusivismo. Hace ya mucho tiempo, la obra de Isidro Soler, COMPENDIO HISTORICO DE LOS ARCABUCEROS DE MADRID, que vio la luz hace casi dos siglos, viene siendo empleada al tratar de esta materia como la Doctrina del P. Astete en las antiguas catequesis parroquiales.

A Isidro Soler hay que agradecerle, y mucho, el haber registrado a tiempo esa colección de punzones de los arcabuceros de Madrid y las explicaciones que respecto a sus propietarios presenta. En este aspecto, nadie podrá negar la importancia de su libro. Sin embargo, hoy, tras las investigaciones realizadas, algunas de sus opiniones, meramente particulares y gratuitas, que no tienen respaldo documental, pueden quedar pulverizadas

ante la invocación de testimonios de rigurosa validez. En los modernos sistemas de estudios históricos ya no es suficiente la simple afirmación si no va acompañada de su correspondiente refrendo. Soler habla de su entorno cortesano y, al parecer, desconoce los archivos que le hubieran podido iluminar sobre las generalidades de la armería española —tema bastante más amplio que el de la madrileña en sí— por lo que para ensalzar su propio trabajo y el de su entorno adopta un deplorable sistema: el de lanzar infundios sobre sus colegas de otras regiones, emborronando con esta postura el resto de su obra. Ya en la página tercera, nada más comenzar a escribirla, arremete contra vizcaínos y catalanes tratándolos poco menos que de falsificadores. Y así podríamos ir ennumerando otros errores producto de su particular subjetivismo.

Su obra aún está pendiente de ser cotejada concepto a concepto con la documentación existente. Y en cuanto afecta a los armeros vascos —pues hacia ellos dirige particularmente *los tiros*—, sin necesidad de verificar una confrontación analítica exhaustiva previo examen de documentos, bastaría con leer los criterios que sobre la industria armera en general emitieron destacadas personalidades nacionales y extranjeras, dotadas, sin duda alguna, de mayor cultura y conocimientos socio-económicos que los que pudo tener nuestro genial arcabucero, como son Garibay, Lamot, Jovellanos, Lope de Isasti, Ustariz, etcétera².

También recomendamos, en relación con este tema, la lectura de la ponencia presentada por el ingeniero D. Antonio de Aldecoa (†), presidente que fue de la Asociación de Coleccionista «El Cid», en Barcelona, que acudió a las jornadas de la III Semana de Antropología Vasca en la Universidad de Deusto, dirigidas por el reconocido historiador y etnólogo D. Julio Caro Baroja, en la que calificó la obra de Soler como tendenciosa en algunas de sus partes, por cuya causa citó sólidos argumentos que desautorizaban también las opiniones de aquél³.

Como aportación a ese pretendido estudio documental quizá pueda servir de algo la recopilación que figura en nuestro libro sobre Armería Vasca, que se complementa con cuanto dice Gregorio de Mújica en el capítulo III de su monografía eibarresa⁴.

2. Véase el capítulo XII, que bajo el epígrafe «*Citas diversas*» figura en mi obra *Síntesis Histórica de la Armería Vasca*, editada por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián, 1981.

3. ANTONIO DE ALDECOA, «*Influencia de los armeros vascos en la armería española*», *III Semana Internacional de Antropología Vasca*, tomo II, pp. 221 y ss. Edit. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1976.

4. GREGORIO DE MÚJICA, *Monografía histórica de la Villa de Eibar*, segunda edición, «*Historia Industrial*», cap. III, pp. 61 y ss. Edit. Itxaropena. Zarautz, 1956.

En cuanto al dibujo que tanto ha intrigado no hay mucho que decir. Parece, efectivamente, que la mecha está metida en el visor, cosa que no es normal, aunque parece advertirse que el dibujante, seguramente no experto en mecanismos, colocaría en posición no correcta el revoltijo que formaba la mecha en este tipo de armas. Pero no deja de ser un detalle accesorio de escasa importancia cuando lo que en realidad se ha querido mostrar al lector es uno de los **más depurados dispositivos que se emplearon** dentro de lo que se llamó el *sistema de mecha*. Una casi imperceptible sombra causa la impresión óptica de que la mecha va por dentro en lugar estar situada fuera. Eso es todo. Además, tal dibujo está igualmente reproducido en otros tratados de armería, cuyas referencias podríamos señalar. Precisamente vemos en uno de estos libros un mecanismo similar en la fotografía de un mosquete alemán que data del año 1610, en cuyo texto explicativo se lee una mención que nos afecta: *Los primeros en adoptar el mosquete, que se distingue del arcabuz por su mayor largura, peso y calibre, fueron los españoles en las operaciones de represión protagonizadas por el Duque de Alba en Flandes*⁵. Hay que añadir, también que los maestros que los fabrican en grandes cantidades eran españoles y que, por los indicios existentes, a través de los documentos hallados también debieron de ser los primeros en construirlos. El expediente de Martín de Unamuno, siglo XVI, es sumamente importante.

Respecto al factor puntería previa utilización de las alzas y puntos de mira, pensamos que hay que considerar las características de éstas casi primitivas armas de fuego: el poco alcance del proyectil y, a causa de este detalle, la utilización del arma a pequeñas distancias de su objetivo. Quizá eso explique por qué existen muchos ejemplares sin punto de mira. Así que, en este aspecto desconfiemos de las armas de fuego que carezcan de instrumentos de puntería. Al menos el firmante lo haría, si le estuvieran apuntando con uno de esos trabucos de cañón abocinado que se representan en los dibujos que ilustran las legendarias hazañas de los bandidos de Sierra Morena.

Ramiro Larrañaga

5. Aldo G. CIMARELLI, *Armes à feu de collection*, Edit. Grange Batelière. París, 1973.